

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el procedimiento abreviado 229/2018 Negociado 1.º

De conformidad con lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el procedimiento abreviado número 229/2018 Negociado 1.º, seguido a instancias de doña Lorena Pérez Gómez, doña Eva Rando Rioja y doña Rocío Medina Rivera, en relación con la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 18 de enero de 2018, por la que se convoca procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, correspondiente a la oferta de empleo público 2016 y 2017 (BOJA núm. 19, de 26 de enero de 2018), y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que puedan comparecer como demandadas y personarse en legal forma en el plazo de nueve días en el procedimiento abreviado número 229/2018 Negociado 1.º, cuya vista está señalada el próximo día 21 de diciembre de 2018 a las 10:15 horas, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n. Edificio Viapol, portal, B, 6.ª pta. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de septiembre de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.